

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO (SINGULAR)
RADICADO No.: 1500131530022018-0141
DEMANDANTE: MELBA ESPERANZA MORALES DE GUARIN
DEMANDADO: COLOMBIANA DE SALUD S.A
ASUNTO: CUMPLIMIENTO POR SECRETARÍA

Tunja, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Por secretaría dese cumplimiento el inciso final de la providencia de veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023), teniendo en cuenta que esta guarda relación únicamente con las medidas decretadas en virtud de la demanda ejecutiva, cuya admisión finalmente no se dio, por cuanto este Despacho se abstuvo de librar mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.
El anterior auto fue notificado por Estado **No 41**,
hoy veintisiete (27) de noviembre de dos mil
veintitrés (2023)
CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f89c6b8e35ac4921db6cd33882962d88b083548a1002cda619d6d123ef4cc7d9**

Documento generado en 24/11/2023 01:49:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>